

Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositoras admitidas a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestras.—Distrito Universitario de Santiago.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Tristán López.....	Ramona	Completo.....	10 céntimos.
2	Alvarez Mariño.....	María del Consejo.....	Completo.....	30 céntimos.
3	Gómez Rodríguez.....	María Diodora.....	Completo.....	Bien.
4	Seoane Cortés.....	Isolina.....	Completo.....	Bien.
5	Galea Lorenzo.....	María Ramona.....	Completo.....	Bien.
6	Paz Fernández.....	María del Carmen.....	Completo.....	10 céntimos.
7	Aranjo Conde.....	María Mercedes.....	Completo.....	Bien.
8	Rey Rodríguez.....	Rufina.....	Completo.....	Bien.
9	Campello Yañez.....	Ángeles.....	Completo.....	Bien.
10	López Pereira.....	Luisa.....	Completo.....	10 céntimos.
11	Sánchez Quiroga.....	Eva.....	Completo.....	Bien.
12	Martínez García.....	María Encarnación.....	Completo.....	30 céntimos.
13	Reis Lara.....	Matilde.....	Completo.....	Bien.
14	García Cervinto.....	María Esperanza.....	Completo.....	Bien.
15	Rajal Rodríguez.....	María.....	Completo.....	Bien.
16	Freijó Cariz.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
17	Casanova García.....	Anunciación.....	Completo.....	Bien.
18	Fernández Quiroga.....	Eva Aurora.....	Completo.....	Bien.
19	Soto López.....	María Teresa.....	Completo.....	Bien.
20	Alvarez Rico.....	Camila Aurora.....	Completo.....	Bien.
21	Alonso Parada.....	Nemesia.....	Completo.....	Bien.
22	Iglesia Sideiro.....	Elena.....	Completo.....	Bien.
23	Novoa Oleiros.....	Carmen.....	Completo.....	Bien.
24	Villegas Baña.....	Carmen.....	Completo.....	Bien.
25	Galcerán Lamielas.....	Teresa.....	Completo.....	Bien.
26	Rubira Fariña.....	María Elena.....	Completo.....	Bien.
27	Casta Ramos.....	María Julia.....	Completo.....	Bien.
28	Fernández Dapeza.....	María Rosario.....	Falta Médico y Penales.	Bien.
29	Perciras Collazo.....	Josefa.....	Completo.....	50 céntimos.
30	Rivas González.....	María América.....	Completo.....	Bien.
31	López Díaz Varela.....	Josefa.....	Completo.....	Bien.
32	Ferrín Blanco.....	Francisca.....	Completo.....	40 céntimos.
33	Sánchez Díaz.....	María.....	Completo.....	20 céntimos.
34	López Somoza.....	María Teresa.....	Completo.....	50 céntimos.
35	Torre y Gómez.....	Amelia de la.....	Completo.....	Bien.
36	Estévez Penas.....	María.....	Completo.....	Bien.
37	González Barros.....	Aurora.....	Completo.....	50 céntimos.
38	Tristán López.....	Lina.....	Completo.....	70 céntimos.
39	Fernández y Lorenzo.....	María del Carmen.....	Completo.....	50 céntimos.
40	García Rodríguez.....	Amparo.....	Completo.....	Bien.
41	Posse Ucha.....	Amelia.....	Completo.....	Bien.
42	Muñoz Castro.....	María de las Mercedes.....	Completo.....	Bien.
43	Pérez y Pérez.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
44	Salgués Otero.....	Ávelina.....	Completo.....	70 céntimos.
45	Castilla Durán.....	Abdulia.....	Completo.....	Bien.
46	Ferrer Ligo.....	Ávelina.....	Completo.....	Bien.
47	Varela Mato.....	Colia.....	Completo.....	Bien.
48	Abella Sixto.....	Ría.....	Completo.....	Bien.
49	Rodríguez Torar.....	María de Lourdes.....	Completo.....	Bien.
50	Peón Pedrosas.....	Enriqueta.....	Completo.....	Bien.
51	Viñas y Viñas.....	Catalina.....	Completo.....	Bien.
52	Viñas y Viñas.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
53	Martínez y Moro.....	Teresa.....	Completo.....	Bien.
54	Porto y Pía.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
55	Panissé Maceiras.....	Clara.....	Completo.....	70 céntimos.
56	Varela Pardo.....	Carmen.....	Completo.....	70 céntimos.
57	Rodríguez Totón.....	Mercedes.....	Completo.....	30 céntimos.

Número de Cédula del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
58	Díaz Riva.....	Victoria	Completo.....	Bien.
59	Triol Escuderos.....	Elisa	Completo.....	Bien.
60	Rámilo Tovar.....	Luisa	Completo.....	Bien.
61	Eiras Lemos.....	María	Completo.....	Bien.
62	Darribo Mcrey.....	María del Carmen.....	Completo.....	40 céntimos.
63	Vaamonde Rodríguez.....	Consuelo Dolores.....	Completo.....	Bien.
64	Rivera.....	Luisa	Completo.....	50 céntimos.
65	Elchevarría López.....	Concepción	Completo.....	Bien.
66	Daniófen Carbona.....	Angeles	Completo.....	Bien.
67	García Rodríguez.....	Carmen	Completo.....	Bien.
68	Fardín Anido.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
69	Pontán García.....	Eloisa	Completo.....	Bien.
70	Noro Lamas.....	Auxiliadora	Completo.....	Bien.
71	García Freire.....	Consuelo	Completo.....	Bien.
72	Las Fernández.....	Amparo	Completo.....	Bien.
73	Mongote Gándera.....	Amelia Rosa.....	Completo.....	Bien.
74	González López.....	Matilde	Completo.....	Bien.
75	Fernández Carrero.....	Amelia	Completo.....	Bien.
76	Cepeda Portela.....	Florentina	Completo.....	Bien.
77	García Rey.....	Emma	Completo.....	Bien.
78	Beas Pereda.....	Aurora María Angeles.....	Completo.....	Bien.
79	Campos Paz.....	Consuelo	Completo.....	Bien.
80	Sánchez Formosa.....	Joaquina	Completo.....	Bien.
81	Prade Giraldé.....	Brigida	Completo.....	Bien.
82	Maraque Conto.....	Angela	Falta Médico y Penales.....	Bien.
83	Maraque Conto.....	Estrella	Falta Médico y Penales.....	Bien.
84	Cagido Fraire.....	Consuelo	Completo.....	Bien.
85	Pazos Vázquez.....	Elena	Completo.....	Bien.
86	Pazos Vázquez.....	María Rosario.....	Completo.....	Bien.
87	Vega Fernández.....	Felicitas	Completo.....	Bien.
88	Casas Cortés.....	Pura	Completo.....	Bien.
89	Fonseira Fedn.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
90	Cansado Alonso.....	Benilde	Completo.....	Bien.
91	Luis Fernández.....	Teresa	Completo.....	Bien.
92	Pérez Rodis.....	María Carmen Arcadia.....	Completo.....	Bien.
93	Narcira Beade.....	Dolores	Completo.....	Bien.
94	Bartos Pinto.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
95	Pérez Jarés.....	María Luz.....	Completo.....	Bien.
96	Condado Vaza.....	Guadalupe	Completo.....	Bien.
97	Rodríguez Pérez.....	María	Completo.....	Bien.
98	Abad Vázquez.....	Marina	Completo.....	Bien.
99	Rial Martínez.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
100	Thus López de Tena.....	María Teresa.....	Completo.....	Bien.
101	Paz Garrido.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
102	Villanueva Lista.....	Fermina	Completo.....	Bien.
103	Bianco Gregorio.....	Isabel	Completo.....	Bien.
104	Alonso Arévalo.....	Edita	Completo.....	Bien.
105	Piñeiro Casallar.....	Celia	Completo.....	Bien.
106	Fernández Alonso.....	Belarmina	Completo.....	Bien.
107	Piñer Carballido.....	María Mercedes.....	Completo.....	20 céntimos.
108	García Murillo.....	Abundia	Completo.....	Bien.
109	Carril Cacho.....	Teresa	Completo.....	Bien.
110	Novas Solla.....	Eugencia	Completo.....	40 céntimos.
111	Sotlán Carreira.....	Celia	Completo.....	Bien.
112	Alonso Fernández.....	Filomena	Completo.....	Bien.
113	Vicente Lorenzo.....	Luisa	Falta póliza de 2 pesetas.....	Bien.
114	García Goyanes.....	Regina	Completo.....	10 céntimos.
115	Goyanes Díaz.....	María	Completo.....	Bien.
116	Lamelas González.....	Ana Jacinta.....	Falta Penales.....	Bien.
117	García López.....	María Manuela.....	Completo.....	Bien.
118	Romero Areos.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
119	Romero Areos.....	Enriqueta	Completo.....	Bien.
120	González Arias.....	Moniñila	Completo.....	Bien.
121	Pozos y Casal.....	Hermosinda	Completo.....	Bien.
122	Vinás y Novas.....	Adela	Completo.....	Bien.
123	Criado y Tragar.....	Elisa	Completo.....	Bien.
124	Ramay García.....	Carmen	Completo.....	Bien.
125	Vilaboa Escudero.....	María Isabel.....	Completo.....	Bien.
126	Novas y Vinás.....	María Josefa.....	Falta Médico.....	Bien.
127	Alvarez Pérez.....	Leonisa	Completo.....	Bien.
128	Paz Cachafeiro.....	Carmen	Falta Médico y Penales.....	Bien.
129	Míguez Vilas.....	Victoria	Completo.....	Bien.
130	Cubeiro López.....	Aurora	Completo.....	Bien.
131	Cubeiro Rodríguez.....	Sara	Completo.....	Bien.
132	Fernández Aguiar.....	Dolores	Falta estudios.....	Bien.
133	Figueiras Moreira.....	Teresa	Completo.....	Bien.
134	Díaz Sánchez.....	Elvira	Completo.....	Bien.
135	Ramos Macías.....	Ricarda Carmen.....	Completo.....	Bien.
136	González Ordóñez.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
137	Ramallal Fernández.....	Segunda	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
138	Alonso Pérez	María	Completo	Bien.
139	Gómez Novoa	María Sofía	Completo	Bien.
140	Sachán Carreira	Elena	Completo	Bien.
141	Mourelle López	Dolores	Completo	Bien.
142	Larén Yáñez	María	Completo	Bien.
143	López Díaz	María	Completo	Bien.
144	Mouronte Modia	Concepción	Completo	Bien.
145	Paz MIEambres	Delina de	Completo	Bien.
146	Lugilde López	Adela	Completo	Bien.
147	Aldegunde Dorrego	Teresa	Completo	Bien.
148	Alonso Rios	María de los Dolores	Completo	20 céntimos.
149	Cuñas Cota	María Mercedes	Completo	Bien.
150	Davale Sage	María	Completo	Bien.
151	Fernández Castro	María Gaudiosa	Completo	Bien.
152	Quinteiro y Penab	María Luisa	Completo	Bien.
153	García Piñeiro	María del Carmen	Completo	Bien.
154	Casal Livane	María del Carmen	Completo	20 céntimos.
155	García Piñeiro	María Remedios	Falta Médico	Bien.
156	Fernández Val	María Pilar	Completo	Bien.
157	Mercedes Sánchez	María	Completo	Bien.
158	Macías Clayero	Tomasa	Completo	Bien.
159	Caramés García	Basilisa	Completo	Bien.
160	Pérez Paturro	Carmen	Completo	Bien.
161	García Mareque	Lidia Fior	Completo	Bien.
162	Varela Pose	Elisa	Completo	Bien.
163	Pazos Sanmartín	María Sofía	Completo	Bien.
164	Faguís Rilo	Amalia	Completo	Bien.
165	Fernández Fernández	María Piedad	Completo	Bien.
166	Domínguez Díaz	Bianca	Completo	10 céntimos.
167	Rodríguez Seijo	María Rolindes	Completo	Bien.
168	Pavón Dacoba	Aurea	Completo	Bien.
169	Dovale Dovale	María Caridad	Completo	Bien.
170	Martínez Blanco	Concepción	Completo	10 céntimos.
171	Fernández Tejeiro	María	Completo	Bien.
172	Pan Sonto	Serafina	Completo	Bien.
173	Reigosa	Generosa	Completo	Bien.
174	Méndez Díaz	Manuela Adelaida	Completo	Bien.
175	Ramallal Rambo	María Dolores	Completo	Bien.
176	Rivera Alkarelos	Teresa	Completo	Bien.
177	Piñeiro Abad	Domíngua Mercedes	Completo	Bien.
178	Villot Canal	María Sira	Completo	Bien.
179	Alvarez Amor	Josefina	Completo	Bien.
180	Basanta Llendirrozos	Teresa	Completo	Bien.
181	Santín García	Antonia	Completo	Bien.
182	Santiago Castiñeira	Juana	Completo	Bien.
183	Batán Díaz	María Pura	Completo	Bien.
184	Besteiro Gestoso	Hermínia	Completo	Bien.
185	González Guante	Teresa	Completo	Bien.
186	González Guante	Carmen	Completo	Bien.
187	Fernández Paredes	María Luisa	Completo	Bien.
188	Otero Pombar	Clara Margarita	Completo	Bien.
189	Domínguez Fernández	Szra	Completo	Bien.
190	López García	Teresa Mercedes	Completo	Bien.
191	Lage Vizoso	María Diega	Completo	Bien.
192	Lamas Andrés	María Purificación	Completo	Bien.
193	Freire Amieiro	María	Completo	Bien.
194	Tombes Barca	Teresa	Completo	Bien.
195	Vázquez Iglesias	María Mercedes	Completo	Bien.
196	González López	María Antonia	Completo	Bien.
197	Rodríguez Castedo	Isabel	Completo	Bien.
198	Sanmartín Cortizo	Carmen	Completo	Bien.
199	Merino Martín	Cecilia	Completo	Bien.
200	Castromil Fraga	María del Carmen	Completo	Bien.
201	Mato Soto	Concepción	Completo	Bien.
202	Hortas Estévez	Jesefa	Completo	Bien.
203	González Paredes	María Pura	Completo	Bien.
204	Varela Lamas	María	Completo	Bien.
205	Barreiro Pan	Agripina	Falta Médico	Bien.
206	Lema Trillo	Citilde	Completo	Bien.
207	Alvarez Montes	Antonia	Completo	Bien.
208	Pena García	María Pilar	Completo	Bien.
209	Alvarez Montes	María Monserrat	Completo	Bien.
210	Méndez Villar	Purificación	Completo	Bien.
211	Diez Diez	Engracia	Completo	Bien.
212	Arias Vázquez	Carmen	Completo	Bien.
213	Prieto Paz	María	Completo	Bien.
214	González Fernández	Purificación	Completo	Bien.
215	Fidalgo Martínez	Libia	Completo	Bien.
216	Menéndez Villar	María Eloisa	Completo	Bien.
217	Rodríguez Fontán	María Soledad	Falta Médico	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
218	Vázquez Insúa.....	Emilia	Completo.....	Bien.
219	Piego Ruibal.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
220	Martínez Mateos.....	Juana	Completo.....	Bien.
221	Vaquero Rodríguez.....	Serafina	Completo.....	Bien.
222	Trieto Díaz.....	Engracia	Falta estudios.....	Bien.
223	González Barros.....	Felisa	Completo.....	Bien.
224	Tonceda Tonceda.....	Balbina	Completo.....	Bien.
225	Buela Piñeiro.....	Elena	Completo.....	Bien.
226	Piernas López.....	Secundina	Completo.....	Bien.
227	Fernández Rivas.....	Pilar	Completo.....	Bien.
228	Mariño Alguacil.....	Esclavitud	Completo.....	Bien.
229	Arias García.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
230	Celinas Gamallo.....	Francisca	Completo.....	Bien.
231	Vilariño Chonza.....	María Manuela.....	Completo.....	Bien.
232	Ores Ruiz.....	Dolores	Completo.....	Bien.
233	Valcárcel Fernández.....	María	Completo.....	Bien.
234	Rodríguez Montero.....	Faustina	Completo.....	Bien.
235	Tarrio Amenciro.....	Herminia	Completo.....	Bien.
236	Vázquez Fernández.....	Obdulia	Completo.....	Bien.
237	Sánchez Sampedro.....	Josefa	Completo.....	Bien.
238	Lagrande Camino.....	Elena	Completo.....	Bien.
239	Lojo Ferrer.....	Amalia	Completo.....	Bien.
240	Ares Sánchez.....	Leonor	Completo.....	Bien.
241	Veiga Blanco.....	Manuela	Completo.....	Bien.
242	Rodríguez Quíñea.....	María	Completo.....	Bien.
243	García Calviño.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
244	González Fernández.....	María Filomena.....	Completo.....	Bien.
245	Yañez Fernández.....	Amalia	Completo.....	Bien.
246	Pérez Elrós.....	Elvira	Completo.....	50 céntimos
247	Mouriño Vidal.....	Francisca	Completo.....	Bien.
248	Monriño Vidal.....	Guilhermina	Completo.....	Bien.
249	Morón Fuentes.....	María Pilar.....	Completo.....	Bien.
250	Rey Santamaría.....	Concepción	Completo.....	Bien.
251	Isarua Conselo.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
252	Meyer Méndez.....	Desamparados	Completo.....	Bien.
253	Rodríguez Silva.....	María Elena Trinidad.....	Completo.....	20 céntimos.
254	Casáis Pardiñas.....	Purificación	Completo.....	Bien.
255	Avilleira Arribas.....	Josefa	Completo.....	Bien.
256	Alonso Cochón.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
257	Maquieira Pérez.....	Carmen	Completo.....	Bien.
258	Fernández Río.....	Sara	Completo.....	Bien.
259	Rodríguez Bouza.....	Esmeralda	Completo.....	Bien.
260	Rodríguez Lazara.....	Carmen	Falta Médico.....	Bien.
261	Gutiérrez Soto.....	Fermina	Completo.....	Bien.
262	Constela Meijide.....	Manuela	Completo.....	Bien.
263	Romero Fernández.....	Gabina	Completo.....	Bien.
264	Malvar Malvar.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
265	Uña Escudero.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
266	Amil Soto.....	Paula	Falta Médico.....	Bien.
267	Amil Soto.....	Amparo	Falta Médico y Penales.....	Bien.
268	Canalejo Castélls.....	Amada	Completo.....	Bien.
269	Tole Martínez.....	Teresa	Completo.....	Bien.
270	Ucieda Gavilanes.....	María Luisa.....	Completo.....	Bien.
271	Enriquez Mosquera.....	Herminia R. M.....	Completo.....	Bien.
272	Gómez Pedreira.....	Autia	Completo.....	Bien.
273	Aenlle Rego.....	Concepción	Completo.....	Bien.
274	Conto Cal.....	Delfina	Completo.....	40 céntimos.
275	Castelao Bernárdez.....	Consuelo	Completo.....	10 céntimos.
276	Alvarez Alvarez.....	María	Completo.....	10 céntimos.
277	Docasar Casas.....	Rosa	Completo.....	50 céntimos.
278	Rodríguez Murias.....	María Gloria.....	Completo.....	Bien.
279	Fiojan Civeira.....	Josefa	Completo.....	Bien.
280	Mosquera Rodríguez.....	Marina	Completo.....	Bien.
281	Rodríguez Iglesias.....	Mercedes	Completo.....	Bien.
282	Mera Varela.....	Leonor	Completo.....	Bien.
283	Fernández Folgueira.....	Leonor Consuelo.....	Completo.....	Bien.
284	Rodríguez Lameiro.....	Elisa	Completo.....	Bien.
285	Rocafull Usich.....	María Rosario.....	Completo.....	Bien.
286	Otero Castro.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
287	Morales Ben.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
288	Barreiro Gondar.....	Peregrina	Completo.....	Bien.
289	Alvarez Rodríguez.....	Felisa	Completo.....	Bien.
290	Villaverde Rajay.....	Domitila	Completo.....	Bien.
291	Torre Martínez.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
292	García Cabarro.....	Perpetua	Completo.....	Bien.
293	Fernández Rodríguez.....	Generosa	Completo.....	Bien.
294	Díez Rodríguez.....	María E.....	Completo.....	Bien.
295	Fuente Bermudes.....	María Remedios.....	Completo.....	Bien.
296	Sánchez Otero.....	Paulina	Completo.....	Bien.
297	Canales López.....	Belina Isabel.....	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
298	Anta García.....	María	Falta Médico.....	Bien.
299	Dobillo González.....	María	Completo.....	Bien.
300	Sineiro Meis.....	Rosa	Completo.....	Bien.
301	Sineiro Moldes.....	Elvira	Falta Penales.....	Bien.
302	Rajo Deire.....	Marcellina	Completo.....	Bien.
303	Martínez Vázquez.....	Otilia	Completo.....	10 céntimos.
304	López Varela.....	Sara María.....	Completo.....	Bien.
305	Ensira Lorenzo.....	Josefa	Completo.....	Bien.
306	Diéguez Prieto.....	Gertrudis	Completo.....	Bien.
307	Beleda Vila.....	Elisa	Completo.....	Bien.
308	Pardo Maciá.....	Rosalía	Completo.....	Bien.
309	González Lorenzo.....	María Escolástica.....	Completo.....	Bien.
310	Domínguez Rodríguez.....	María	Completo.....	Bien.
311	Conde Vázquez.....	Josefa	Completo.....	Bien.
312	González Lorenzo.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
313	Rodríguez Rodríguez.....	Corona Elena.....	Falta Penales.....	Bien.
314	Refojo Pazos.....	Mita	Completo.....	Bien.
315	González Martí.....	Dolores	Completo.....	Bien.
316	Fernández González.....	Consuelo	Completo.....	Bien.
317	Méndez Losada.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
318	Torresano de León.....	Milagros	Completo.....	Bien.
319	González González.....	María Esther.....	Completo.....	Bien.
320	Vidal Pérez.....	Sebastiana	Completo.....	Bien.
321	Fariña Sagredo.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
322	García Cabano.....	Serafina	Completo.....	Bien.
323	Cartegoso Pérez.....	Flora	Falta Penales.....	Bien.
324	Sánchez Castro.....	María Cruz.....	Falta Penales.....	Bien.
325	Casas Riesco.....	Antonia	Completo.....	Bien.
326	Prieta López.....	Irene de la.....	Completo.....	Bien.
327	Poza Juncal.....	Pilar	Completo.....	Bien.
328	García Segret.....	Josefa	Completo.....	Bien.
329	Sánchez Fernández.....	Milagros	Completo.....	Bien.
330	Villacosta Largo.....	Catalina	Completo.....	Bien.
331	Losada Pérez.....	Jovita	Completo.....	Bien.
332	Arribas Ponce.....	Claudia	Completo.....	Bien.
333	Rodríguez Cebal.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
334	Rois Sanjurjo.....	Carmen	Completo.....	Bien.
335	Rodríguez Díaz.....	María Pilar.....	Completo.....	20 céntimos.
336	Pavón Salgado.....	Casilda	Completo.....	Bien.
337	Zunzunegui Freire.....	Antonia	Completo.....	10 céntimos.
338	Blanco Corde.....	Celia	Falta Penales.....	Bien.
339	Novoa Valcárcel.....	Josefa	Completo.....	Bien.
340	Fiaga López.....	Carmen	Completo.....	Bien.
341	Vicites Salves.....	Carmen	Completo.....	Bien.
342	Blanco Cota.....	Anuncia	Completo.....	Bien.
343	Novas Raris.....	María Dolores.....	Falta Médico.....	Bien.
344	González López.....	Clara	Completo.....	Bien.
345	Formoso Siaba.....	Manuela	Completo.....	Bien.
346	González Alvarez.....	María Aurea.....	Completo.....	Bien.
347	Ripoll Ballesteros.....	María Gloria.....	Completo.....	Bien.
348	Cal Fernández.....	Esmeralda	Completo.....	Bien.
349	Otero Sastelo.....	Esperanza Isabel.....	Completo.....	Bien.
350	García Caramelo.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
351	Núñez López.....	María	Completo.....	Bien.
352	Reija Fernández.....	Purificación	Falta nacimiento.....	Bien.
353	Ríos Puente.....	Carmen	Falta todo.....	Bien.
354	Varela Miguez.....	María Pilar.....	Falta Médico.....	Bien.
355	Barral Pallarés.....	Carmen	Completo.....	10 céntimos.
356	Miguez Luis.....	Pilar	Completo.....	Bien.
357	Fernández Hermida.....	Asunción	Completo.....	Bien.
358	Tojal Dancausa.....	Margarita	Completo.....	Bien.
359	Pazo Alvarez.....	María Luz.....	Completo.....	Bien.
360	Estévez Andrés.....	María	Completo.....	Bien.
361	Gutiérrez Arroyo Fuentes.....	Magdalena	Completo.....	Bien.
362	López Ramos.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
363	Armas Barragueiros.....	María	Completo.....	Bien.
364	Vila García.....	Nieves	Completo.....	Bien.
365	Louridos Cortizas.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
366	Lugris Orta.....	María Socorro.....	Falta todo.....	Bien.
367	Blanco Rivas.....	Petra	Completo.....	Bien.
368	Bernardo Eire.....	Amalia	Completo.....	Bien.
369	Zayas Saicho.....	Segismunda	Completo.....	Bien.
370	Piñeiro Escudero.....	Purificación	Completo.....	30 céntimos.
371	Arjales Carreira.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
372	Fajardo Silva.....	María	Completo.....	Bien.
373	Pereiras Oro.....	Rosa	Completo.....	Bien.
374	Vidal Carbón.....	Emilia	Completo.....	Bien.
375	Santos Iglesia.....	Agustina	Completo.....	Bien.
376	Pousa Pousa.....	Rosa	Completo.....	Bien.
377	Cruz Pérez.....	Maria	Falta Médico y Penales.....	Bien.

Número general En Distrito	APPELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTECO PROVINCIAL
378	González Fidalgo	Pilar	Completo	Bien
379	Blanco Gañego	María Rosario	Completo	Bien
380	Moreiras Pájaro	María	Completo	Bien
381	Abad García	María Concepción	Completo	Bien
382	Juárez Plaza	Dolores	Completo	Bien
383	García Expósito	Encarnación	Completo	Bien
384	Tomé Conceiro	Francisca	Completo	Bien
385	Palacio Rivero	Camila	Completo	Bien
386	Romero Alvarez	Carmen	Completo	Bien
387	Piñeiro Groba	María	Falta Médico	Bien
388	Díaz Robles Regal	Amparo	Completo	Bien
389	Conchado Candamio	María	Completo	Bien
390	Sexto Anil	Teresa	Completo	Bien
391	Pérez Pérez	Modestia	Completo	Bien
392	Fernández Lorenzo	Justa	Completo	Bien
393	Fena Naveira	María	Completo	Bien
394	Fernández García	Josefa	Completo	Bien
395	Lorenzo Canela	María del Carmen	Completo	Bien
396	Mauricio Santos	Elisa	Completo	Bien
397	Iglesias Gayoso	Pura	Completo	Bien
398	Gra de Rodríguez	Aderinda	Completo	30 céntimos
399	Cachafeiro Orchafeiro	Manuela	Completo	Bien
400	Martínez Rial	Julia	Completo	Bien
401	Castro Marcía	Carmen	Completo	30 céntimos
402	Hermida Grandío	Celsa	Completo	Bien
403	Díaz Fonz	Carmen	Completo	Bien
404	Cociña Jesua	Elvira	Falta Penales	Bien
405	Casas Fernández	María Jesús	Falta todo	Bien
406	Cornez García	María del Carmen	Completo	Bien
407	Seco Blas	Fernina	Completo	Bien
408	Rivas Castro	María Concepción	Completo	Bien
409	Otero Pombar	María del Carmen Sara	Completo	Bien
410	García Senra	María	Completo	Bien
411	Novoa González	Teresa	Completo	Bien
412	Bouzas Lois	Elisita	Completo	Bien
413	Carballido Martínez	Purificación	Completo	Bien
414	Blanco Rodríguez	María Desamparados	Completo	Bien
415	Quintela Bóveda	María Amelia	Completo	Bien
416	Olmos Muñíos	Vicenta	Falta Penales	Bien
417	Piñeiro Piñeiro	Benita Hortensia	Completo	Bien
418	Moya González	Carmen	Completo	Bien
419	Conceiro Ficijomil	María Dolores	Completo	Bien
420	Rodríguez Rico	Genovera	Completo	Bien
421	Calviño Salazar	Casta	Completo	Bien
422	Janeiro Gómez	Julia	Completo	Bien
423	Calviño Salazar	Josefina	Completo	Bien
424	Buján Sampedro	Angela	Completo	Bien
425	Alvarez Gómez	Amalia	Completo	Bien
426	Martínez Estévez	Elvira	Completo	Bien
427	Soto Fauji	Obdulia	Completo	Bien
428	Vilarriño Mourriño	María	Completo	Bien
429	Portela Sabariz	Esmeralda	Completo	Bien
430	Rivas Ecboleiro	María Almodena	Completo	Bien
431	Núñez Muñoz	Sira	Completo	Bien
432	Bilbao Bayena	María Dolores Epifania	Completo	Bien
433	Riva Martínez	Casilda María	Completo	Bien
434	Pardo Gómez	Trinidad	Completo	Bien
435	Alonso Alonso	Manuela	Completo	Bien
435	González Arias	Virginia	Falta póliza de 2 pesetas	Bien
437	Veiga García	Dalmira	Completo	Bien
438	Portela Sabariz	Gulonar	Completo	Bien
439	Aranjo Montes	Sebastiana Aurora	Completo	Bien
440	Sabada Sanfrutos	Juana	Completo	Bien
441	Sabada Sanfrutos	Emilia	Completo	Bien
442	Carretero Cardo	Gervasia	Falta todo	Bien
443	López Rodríguez	María	Completo	Bien
444	Fondevila Boledo	Edelmira	Completo	Bien
445	Iglesias Bouzas	Elisa Josefa	Completo	Bien
446	Caamaño López	María Consuelo	Completo	Bien
447	Varela Peña	Friedad	Completo	Bien
448	Caamaño Bourmaçell	Dolores	Completo	Bien
449	González Alvarez	María Cruz	Completo	Bien
450	Sis Rodríguez	Teresa	Falta Médico	Bien
451	Gómez López	Dalrnda	Completo	Bien
452	Elas Obelleiro	Manuela	Completo	Bien
453	Fernández Alvarez	Luz	Completo	Bien
454	Río Rúa	Mercedes	Completo	Bien
455	Fernández Roberes	Antonia	Falta Médico y Penales	Bien
456	Lavandeira Berbudez	María Elisa	Completo	Bien
457	Río Lourido	Juana	Completo	Bien

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REQUERIDO PROVINCIAL
458	Enriquez Crespo.....	Eladia	Falta estudios.....	Bien.
459	Carrera Cardo.....	Victorina	Completo	Bien.
460	Suarez Ferreiro.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
461	Fernández Taboada.....	María Esperanza.....	Falta póliza de 0,10.....	Bien.
462	Peleteiro López.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
463	Moreira Marín.....	Sara	Falta Médico y Penales.	Bien.
464	Baltan Cardona.....	María Josefa.....	Falta todo.....	Bien.
465	Rodríguez Piñeiro.....	Rosa	Completo.....	Bien.
466	Pérez Seijas.....	Hermínia	Completo.....	Bien.
467	García Anca.....	María	Completo.....	Bien.
468	García Goyanes.....	María Salomé.....	Completo.....	Bien.
469	Rodríguez Alvarez.....	Rocio	Completo.....	Bien.

Madrid, 26 de Septiembre de 1925.—El Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Posa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.706

AGUILAR ROMERO, Lorenzo; domiciliado últimamente en La Línea, calle Gibraltar, número 62; procesado en causa sobre tenencia de armas número 191 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16091

12.707

ALVAREZ GARCIA, José (a) Peña o Demonio; profesión marinero, de treinta años, estatura regular, moreno, más bien delgado, todo afeitado, corto de vista de un ojo; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión. 16077

12.708

BAENA CARO, Antonio; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, hijo de Ignacio y de Melitona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 26; procesado por hurto, bajo el número 39 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser deducido a prisión. 15933

12.709

BARCO CAZORLA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Alcaucín, de estado soltero, profesión empleado, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 15971

12.710

BERMUDEZ DE CASTRO, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, número 10, primero, segunda; procesado en causa número 519 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15972

12.711

BES ALGUERSUARI, José; natural de San Celoni, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de usurpación de marca, número 433 de 1925, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, y Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16066

12.712

BONILLA, Cesárea; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos cuarenta y dos años de edad, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 19, patio número 1, procesada por estafa (sumario número 365 de 1925); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarla el auto de procesamiento y prisión. 16003

12.713

BORRAS BLASCO, Emilio; de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 65, entresuelo; procesado en causa número 355 de 1923 sobre lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15930

12.714

CASAL, Rafael; al parecer natural de Castilla, pintor, de cuarenta y dos años de edad, estatura baja, bigote rubio, mirada extraviada, parece tener un grano o una mancha cerca de la boca, viste traje de paño gris oscuro, con manchas de pintura; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia dentro del término de diez días, a

constituirse en prisión por el delito de abusos deshonestos. 15945

12.715

CASASOLA RUIZ, Manuel; de cuarenta y seis años de edad, casado, profesión camarero, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Comares, vecino de Málaga; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 101 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 15020

12.716

CASTAÑO ESCOBEDO, Emilio; natural y vecino de Madrid, hijo de Martín y de Antonia, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno, viste traje de cazadora negro en regular uso; domiciliado últimamente en la calle del Casino, 14, piso segundo, 5; procesado por estafa (sumario número 23 de 1925); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado en expresado sumario y llevar a efecto la en él acordado, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 16000

12.717

CASTAÑER, José; de unos veinte años de edad, estatura regular, moreno; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de veinte días, para responder de los cargos que le resulten en el sumario que instruyo contra el mismo sobre hurto de una bicicleta y constituirse en prisión. 16058

12.718

CASTELLANOS, Francisco; procesado por estafa en el sumario número 478 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y ser reducido a prisión. 15997

12.719

CANTERO ARROYO, Araceli; domiciliada últimamente en Loja, procesada en causa número 23 del año Secretaría de D. Acisclo Casanova, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Loja, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. 15982

12.720

CELA GOMEZ, Serafín; natural de Láncara (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Dos Amigos, número 7, zapatería; procesado por daños en causa número 273 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16007

12.721

CUELLO GOMEZ, José; conocido por Carlos García López, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Santa Mónica, número 11, 1.º; procesado en causa número 4 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15970 bis.

12.722

ESPARRAGUERA SANCHEZ, Angel; natural de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, 13, segundo; procesado por hurto en causa número 762 de 1925; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16067

12.723

FALCO BARNE, Antonio; de veintitrés años, de estado soltero, profesión mecánico electricista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, 127, tercero, segunda; procesado en causa número 423 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15928

12.724

FERNANDEZ GARCIA, Florencio; natural de Navahermosa, casado, crisolero, de cuarenta y un años de edad, vecino de Segovia; condenado por el delito de desorden público a la pena de dos meses y un día de arresto mayor; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para cumplir dicha pena por haberse dejado sin efecto la suspensión de la condena condicional. 16092

12.725

FOLCH FORT, Isabel; hija de Juan y de Carmen, natural y vecina

de Barcelona, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en la calle Este "Bola de Oro"; procesada en causa número 543 de 1925, sobre delito contra salud pública; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 16117

12.726

FRADERA, José María; profesión joyero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Boters, 7, principal; procesado en causa número 507 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Aciselo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15970

12.727

FUENTE FERNANDEZ, María de la; natural de Conjo, sin domicilio, de cincuenta y un años de edad, estatura regular, ojos castaños, nariz y boca pequeñas, pelo negro, color moreno, que viste a uso del país; procesada en sumario por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lalín a ser emplazada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 16081

12.728

GAITERO FERRER, Antonio Bernardo; hijo de Mariano y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, de diez y seis años, de estatura baja, pelo castaño, ojos negros, color del rostro moreno y viste decentemente; procesado por hurto en causa número 823 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 15989

12.729

GALLEGO GARCIA, Manuel; natural de Jaén, hijo de María Gallego García, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, moreno, viste traje de cazadora muy defecorrido; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barbieri, número 23, tercero; procesado por hurto (sumario número 33 de 1921); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, con el fin de notificarle el auto

de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto lo en él acordado, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar. 15999

12.730

GALLUD RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Antonio y de Casilda, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte a veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, 18, bajo; procesado por hurto en causa número 842 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ingresar a cumplir la pena que se le ha impuesto en la misma, apercibido con pararle el perjuicio a que haya lugar. 16002

12.731

GARCIA MARTINEZ, Enrique; hijo de Tomás y de Antonia, de diez y ocho años, natural de Benimamet (Valencia), de estado soltero, profesión lampista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 6, segundo, segunda; procesado en causa número 442 de 1925, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15929

12.732

GARCIA MARTINEZ, Leandro; de treinta y dos años de edad, hijo de Domingo y de Prudencia, natural de Buberca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérida, número 8, bajo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Superioridad en causa que se le sigue por el delito de hurto con el número 67 de 1917. 15992

12.733

GHIGI, Antonio; hijo de Augusto y de Victoria, natural de Cattolica (Italia), de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 10, tienda; procesado en causa número 353 de 1925, sobre estafa; para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó. 16061

12.734

GOMEZ JIMENEZ, Manuel (a) El Agarrero; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Teluán, Pafío de D. Alfredo Cortés; procesado por contrabando, número 568 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16020

12.735

GONZALEZ FERNANDEZ, Santiago; conocido por de la "Casa grande de Gurgueiro", de veinte años de edad, cara redonda, buen color, ojos, cejas y pelo castaño claro, nariz regular y estatura corta, que viste chaqueta y chaleco de paño y pantalón de pana oscura, natural y vecino de Gurgueiro; procesado en sumario por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lalin, en el término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16082

12.736

HITA DE LOS SANTOS, Antonio; hijo de Antonio y de Felisa, natural de Logroño, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 7, bajos; procesado en causa número 821 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15926

12.737

IBÁÑEZ MACHANGOSSES, Francisco; hijo de Francisco y de Mariana, natural de Benifayó, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12, bajos; procesado en causa número 132 de 1925, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alenxary, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15971

12.738

JIMENEZ SANCHEZ, José; de veintidós años de edad, hijo de Luis y de Lucía, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 22; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Superioridad en causa por resistencia con el número 10 de 1925. 15991

12.739

JUAN BAUTISTA, sin que consten sus apellidos; de cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, de regular estatura gruesa, sin que consten más señas ni circunstancias ni último domicilio, y que se dice es vecino de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Morella para ingresar en la cárcel del mismo por estar decretada su prisión provisional en la causa que, en unión de otros dos, se le sigue, por tentativa de robo, con el número 11 del corriente año 16012

12.740

JUAN INIESTA, José; de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 3, segundo; procesado por falsedad en causa número 740 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 15986

12.741

LOPEZ RAMOS, Angel; hijo de Regino y de Carmen, de diez y nueve años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, número 32 (Madrid); procesado en causa número 485 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16068

12.742

LUCAS SANCHEZ, Jesús de; natural de Albacete, hijo de Juan y Josefa, de veintinueve años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 15; procesado en causa por delito contra la salud pública número 371 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia en auto de 7 de Julio último, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 15995

12.743

MARTIN SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ternel, de estado soltero, profesión púber, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 921 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15994

12.744

MATEO HUERTA, Paulino; de veintidós años de edad, hijo de Román y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, núm. 11; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto dictado por la Superioridad en causa por hurto y por el cual se decreta su prisión. 15990

12.745

MIRO N., Antonio; natural de la provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión tendero, de unos veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 603 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16119

12.746

MUNIZ RODRIGUEZ, María; natural de Colle (León), hija de Juan y María, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, 29, casa de Florencia Fernández; procesada por hurtos, sumario número 176 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarla y llevar a efecto el auto decretado su procesamiento y prisión, apercibida que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16001

12.747

MUNOZ ORTEGA, Luciano; de cuarenta y ocho años de edad, jornalero, cuyo paradero se ignora en la actualidad, antes vecino de Novés, viste pobremente, soltero; procesado en el sumario número 59 de 1925, por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Torrijos, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16094

12.748

NAVAO SURDANA, Jaime; de estado casado con Clementina, de unos veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asato, 53, principal, 1.º; procesado en causa número 555 de 1925, sobre robo de metales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16118

12.749

NOGUES BELLERA, Luis María; hijo de Manuel y de Clementina, de treinta y seis años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, domiciliado últimamente en el paseo de Gracia, número 86, 2.º 2.ª; procesado en causa número 616 de 1925, sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16038 bis.

12.750

OCHOA EXPOSITO, Sebastián; de treinta y un años de edad, soltero, canarero, hijo de Antonio Julián y de María, natural de Villacarrillo (Jaén) y vecino de La Carolina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almadén, Secretaría del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión, decretada por la Ilma. Audiencia de Ciudad Real, por incomparecencia al juicio oral de la causa que se le siguió por dicho Juzgado, por lesiones, bajo los apercibimientos de ley.

16059

12.751

OTERO POVEDA, Enrique; natural y vecino de Madrid, hijo de Román y de Emilia, de estado soltero, profesión agente de negocios, de treinta y seis años y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del Postigo de San Martín, números 14 y 13; procesado por estafa, sumario número 560 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Sección cuarta de la Audiencia y llevar a efecto lo en él acordado, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

15998

12.752

PARDO MORENO, Teodoro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, calle de la Glorieta, número 10; procesado en causa número 125 de 1921, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15981

12.753

PETROKOKINOF, Teodoro; de nacionalidad griega, de estado soltero, profesión comoroso, de unos cuarenta y cuatro años, de estatura alta, delgado, caballo negro, color del rostro moreno claro, bigotes negro, nariz larga, ojos negros y sin seña especial alguna, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Casals, letra P, torre; procesado en causa número 429 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15972 bis.

12.754

PICO FABO, Antonio; natural de Manilla (Navarra), de estado soltero, profesión ninguna, de diez y siete años, hijo de José y de Guadalupe, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada en sumario número 357 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16009

12.755

RAMOS GOMEZ, Amaro; natural de Málaga, hijo de Fernando y de María, de treinta y seis años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, 49, principal; procesado en causa, por estafa, número 124 del año 1925; comparecerá dentro del término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15993

12.756

RODRIGUEZ ALBA, Alberto; de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Concepción, soltero, joyero, natural y vecino de Toro, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa seguida con el número 57 del corriente año, por el delito de tenencia de armas sin licencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toro para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15948

12.757

RODRIGUEZ ALVAREZ, Manuel; natural y vecino de Mizares, Ayuntamiento de Toán, de estado soltero, profesión labrador, de catorce años, hijo de Bernardino y de Clotilde; procesado por hurto de dos pollinos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16128

12.758

RODRIGUEZ FRESKO, María; de veinticuatro años de edad, hija de Daniel y de Ricarda, soltera, florista, natural y vecina de Burgos, domiciliada últimamente en Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital

para notificarle auto de prisión y ser reducida a ella, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15942

RODRIGUEZ FRESKO, María; ambulante, florista, domiciliada últimamente en Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá el día 7 de Octubre y hora de las once de su mañana ante la Audiencia provincial de Palencia para asistir como procesada a las sesiones de juicio oral de causa, por hurto, número 110 de 1925, seguida en el Juzgado de dicha capital, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

16014

12.759

ROIG ARNO, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fumista, de diez y siete años, hijo de José y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado, sumario número 292 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15937

12.760

ROJO AVENOZA, Juan José; hijo de Francisco y de Cayetana, natural de Villanova (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 921 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15925

12.761

SANCHEZ HIDALGO, Antonio, que usó el de Antonio Romero Hinojosa; natural de Almodóvar del Campo, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), calle Méricordia, número 28; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Osuna dentro del plazo de diez días.

16095

12.762

SANCHEZ NIETO, Vicente (a) "Picadillo"; hijo de José y de Francisca, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión, a fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por hurto bajo el número 219 del año 1919.

15971

12.763

SANCHEZ PEREZ, Mariano; domiciliado últimamente en Santa Elena;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por injurias bajo el número 27 de 1925.

16123

12.764

SANCHEZ QUIROS, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Puerto de Santa María, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye por el delito de estafa, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

16019

12.765

SANZ MELENDEZ, Isidoro; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión chófer, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital en causa por robo, número 34 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para cumplir condena, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15922

12.766

SILES MARTINEZ, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de Hernanuchuelos, de estado soltero, profesión arriero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de dicha capital, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15936

12.767

SILVA BRENNE, Dionisio; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, hijo de Antonio y de Segunda, de estatura regular, delgado, moreno, con un pequeño bigote negro; procesado por el delito de hurto, sumario número 451 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para notificarle auto, procesamiento y prisión, y practicarle otras diligencias.

16096

12.768

SISOWICZ, Francisco Carlos; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Checoslovaquia, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 233 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los

tan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15923

12.769

TEJEDOR DELGADO, Jenaro; natural de Hontalvilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Cantimpalos y Hontalvilla, condenado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta, por haberse dejado sin efecto la suspensión de la condena condicional.

16092

12.770

TORNERO CARRILLO, Juan Antonio; de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por robo en el sumario número 81 del año actual; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser constituido en prisión, notificándole el auto de procesamiento extirrándole de los derechos que le concede la ley y otras diligencias.

16097

12.771

TORREDEFLOT SANZ, Lorenzo; de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, y Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16065

12.772

TORRENTS FONT, Francisco; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, en las calles Provenza, 209, y Urgel, 32, principal; procesado en causa número 630 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16068 tris.

12.773

TORRES SALINAS O CAPILLAR, Vicenta; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Fuente, número 1, taberna de Baltasar; procesada en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a fin de constituirse en prisión.

16071

12.774

TOVAR CARRASCO, María Victoria; hija de José

y de María, soltera, natural de La Línea de la Concepción, vecina de Ronda, oficio su sexo; domiciliada últimamente en Ronda, calle Sefil, 34 ó 43; procesada por la causa número 114 de 1924, sobre corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción en Ronda, en el término de diez días, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Málaga contra dicha procesada, como comprendida en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16089

12.775

TURPIN LOPEZ, José; natural de Murcia, de estado casado, profesión cesante, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Atocha, número 23; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Cieza, para ser emplazado, cuya prisión se ha decretado por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, puesto que al ir a notificársele el auto de terminación del sumario no fué hallado en su domicilio y se ignora su paradero, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio o lo que hubiere lugar con arreglo a ley.

15973

12.776

YANGUAS ALONSO, Ismael; Agente de reclamaciones; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Reclutadores, 3; procesado por estafa en causa número 444 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

15987

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar contra Ricardo de la Morena y otro, sobre daños, se ha servido señalar el día 14 de Octubre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto sé cite al testigo Ángel Peña Burgueño, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 28 de Septiembre de 1925.
El Oficial de Sala, Licenciado José Fernández.

10. 17910

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBUSOL**

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 31 de 1924, que se sigue sobre hurto de un mulo a D. Maximiliano Recalvo-Querolt, contra el procesado Miguel Vilches Lorente, se llama y cita a los gitanos conocidos por María Santiago Moreno o Moreno Santiago y José Ufrera Santiago, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarse, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Albusol, 30 de Septiembre de 1925. El Juez, Antonio María Vacas y Barbudo.—El Secretario judicial, José F. Díaz.

JO—15939

ALCIRA

D. Cayetano Oca Albarellos, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcira y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la devolución de la fianza al señor Registrador que ha sido del Registro de la Propiedad, de esta ciudad y su partido, D. Celestino Morilla Assait, quien además de dicho Registro ha servido los de Allariz, Cangas de Tineo, Luarca, Ledesma, Górgal, Briviesca, Villacarriondo, Cuéllar, Astorga, Cangas de Onís, Infiesto, Torrelavega, Pravia, Málaga.

Lo que se hace público por medio del presente edicto y por término de tres meses a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado señor Registrador, presenten en este Juzgado la oportuna reclamación.

Dado en Alcira a 2 de Octubre de 1925.—P. H., Bernardo Andrés.—El Juez, Cayetano Oca.

JO—16037

ALHAMA DE GRANADA

Don Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a la persona que se crea con derecho a la propiedad de una yegua, intervenida al vecino de Cacán José Fernández Fernández, para que declare lo que le consta sobre su procedencia e instruya de del artículo 109 de la ley Procesal en el sumario que se instruye bajo el número 72 del corriente año, el que comparecerá dentro del término de diez días.

Señas.

Una yegua castaña oscura, pecaña, ucer, seis años, alzada 1,52 metros, una nube antigua en el ojo izquierdo, hierro de El Fénix, letra M. 2 nalgas, un hierro particular F en

Dado en Alhama de Granada a 29 de Septiembre de 1925.—P. S. M., El Secretario, Antonio Navas.—El Juez, Juan M. López de Carvajal.

JO—15916

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, de la propiedad de Manuel Torres Fernández, y que fueron robados en la noche del 15 del corriente del cortijo denominado Atalaya, del término de Mengibar, procediéndose también a la detención de sus legítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario número 177 de 1925 que con tal motivo se instruye.

Señas de los cerdos.

Diez y ocho cerdos rubios y negros, de tres hasta siete arrobas de peso, con una M en el anca derecha.

Dado en Andújar a 26 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Isidro Dominguez.—El Juez, E. Pérez Sánchez.

JO—15917

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de la yegua, que al final se reseñará, propia de D. Sebastián Ramírez Lara, vecino de Arjonilla, y que fué sustraída en la noche del 11 del corriente de la casería denominada Molino Nuevo, del término de Arjona, y siendo habida, se pondrá a la disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel e este partido.

Señas de la yegua.

Yegua castaña de trece años, de 1,65 metros de alzada, hierro de la Agrícola Española en la cadera derecha y del Fénix Agrícola en la nalga del mismo lado.

Dado en Andújar a 29 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Isidro Dominguez.—El Juez, E. Pérez Sánchez.

JO—15918

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de semoviente que después se reseña, de la propiedad de Manuel Fernández Yegua, y que fué hur-

tado en la noche del 24 del corriente del sitio los Cortijuelos, de este término; procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario núm. 178 de 1925.

Señas del semoviente.

Un burro de edad cerrada, más de la marca, entero, rucio claro, señas particulares hierro matado en la nalga izquierda y un lunar en la quijada derecha; sin que se encuentre asegurado en ninguna Compañía.

Dado en Andújar a 26 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Isidro Dominguez.—El Juez, E. Pérez Sánchez.

JO—15919

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un cerdo con una pata blanca y lunares negros en el cuerpo, colorado, y una cerda con un lunar negro en un lado de la cabeza, ambas capados y como de unas tres arrobas de peso cada uno; hurtados a Eulalio Lara Casado de su domicilio, Cortijo Nuevo, término de Villanueva de Algaidas el día 16 de Septiembre último, cuyos cerdos, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 1.º de Octubre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Luis Navarro.

JO—16061

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de seis años, castrado, alzada de la marca, castaño obscuro, hierro S. C. A. cadera izquierda y el de la Mundial Agraria, letra M, número 6, en el mismo lado; una mula de seis años, alzada de la marca, capa parda oscura, raya cruzada cebrada, casi rubia, hierro la Mundial Agraria, letra M, número 6, espaldilla izquierda, que en la madrugada del día 28 de Septiembre último fueron hurtados al vecino de Antequera Silverio Mayorga Puerto, domiciliado en el cortijo de la Encina, en el sitio conocido por Casilla de la Pedrosa, término de esta ciudad, y caso de ser habidos dichos semovientes, sean puestos a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 1 de Octubre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, L. Navarro Trujillo.

JO—16062

AYORA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento, algo confuso y ensillado.

miento civil y en virtud de lo acordado por D. Francisco Serra Martínez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos incidentales de pobreza promovidos por doña María Cervera Cervera, mayor de edad, viuda, vecina de Valencia, para litigar con D. Eduardo María de Castro, cuyo actual domicilio se ignora y que últimamente lo tuvo en Madrid, calle de Velázquez, número 19, por la presente cédula se emplaza a dicho demandado para que en el término de veintidós días hábiles comparezca en forma en dichos autos a contestar a la demanda inicial de los mismos, bajo apercibimiento de que, si así no lo hace, se sustanciará solamente dicha demanda con el Sr. Abogado del Estado.

Ayora, 2 de Octubre de 1925.—El Secretario judicial, Alfredo Fernández.
JO—16063

BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 205 de 1925, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico que se reseñará, de la propiedad de D. Juan Gil Luz, sustraído el día 29 del actual de la calle de la Encarnación, número 81, de Badajoz, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

500 pesetas en billetes, dos monedas de 5 pesetas y dos o tres pesetas en plata.

Dado en Badajoz a 29 de Septiembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, J. González Donoso.
JO—15921

BENAVENTE

Don Vicente Marín Garrido, Juez de Instrucción de este partido de Benavente.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de las caballerías que después se expresarán, sustraídas en el pueblo de Villabrazar a los vecinos del mismo Jenaro Ramos Valdés, Nicolás Aparicio Carrero y Mariano Aparicio Ramirez, el día 21 de Agosto del pasado año, del punto denominado Plantío de los Estables y sus alrededores, término municipal de Villabrazar, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encontraran si no acreditan su legítima adquisición, caso de ser habidos.

Señas de las caballerías.

Una burra pelo negro, de unas seis cuartas de alzada, de once años de edad, herrada como de unos tres meses antes en las dos manos, sin señas algunas particulares; y una cría o burra de igual pelo que la madre, de año y medio, sin herrar, de unos cinco cuartas de alzada y en la cadera iz-

quierda señales de haber sufrido un golpe por la falta de algún pelo.

Una pollina pelo negro, como de doce a catorce años de edad, pequeña, con un lunar blanco sobre la aguja, y descaiza.

Un pollino pelo castaño obscuro, alzada seis cuartas y media, en la oreja izquierda tenía un corte, herrado de las dos extremidades de delante, de nueve años de edad.

Dado en Benavente a 30 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Manuel Pardo.—El Juez, Vicente Marín.
JO—16059

BERMILLO DE SAYAGO

Don Gregorio Lucas Guerra, Juez municipal de esta villa de Bermillo de Sayago en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, que fueron sustraídos la noche del 9 al 10 del actual del Prado comunal denominado Fontanina, término de Gáname, propiedad del vecino del mismo Bustaquio Heras de la Fuente.

Al propio tiempo se ruega también la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor o autores de la sustracción, poniéndolos, si fueran habidos, a disposición de este Juzgado.

Señas de los semovientes.

Una burra pelo cardoso, de seis cuartas o algo más de alzada, de seis años de edad.

Una bucha de un año, del mismo pelo algo obscuro, hija de la anterior.

Dado en Bermillo de Sayago a 28 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Cristóbal del Río.—El Juez, Gregorio Lucas.
JO—15931

D. Gregorio Lucas Guerra, accidentalmente en funciones de Juez de Instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 6 del año actual por hurto Gabriel Vesona Mata, de diez y seis años, hijo de Pedro y de Francisca, soltero, natural y vecino de Mamoles, distrito de Farisas, labrador, sin instrucción, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales ya constan, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Bermillo, 2 de Octubre de 1925.—

El Juez, Gregorio Lucas.—El Secretario, Cristóbal del Río.

JO—16070

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye con el número 131 del año actual sobre hurto de los semovientes que a continuación se reseñan en la dehesa Majada Oscura, término del Casar de Cáceres, la noche del 3 al 4 de Agosto último, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraran, si no acreditan su legal adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra rucia clara, preñada, la hía del medio, de veinte años.

Otra de un año, pelo rucio oscuro, sin más señas particulares.

Otra burra pequeña, de quince años, pelo rucio; y

Otra burra de cuatro años, pelo castaño oscuro, sin otras señas.

Las dos primeras son de la pertenencia de Urbano Rey Salgado, vecino del Casar de Cáceres, y las dos restantes de Nolasco Macías Ramos, vecino de Navas del Madroño.

Cáceres, 30 de Septiembre de 1925. El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—P. S. M. (ilegible).
JO—15982

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 147 del año actual sobre hurto de una jaca que a continuación se reseña, de la pertenencia de doña Brasiela Bermejo, vecina de Plasenzuela, en la dehesa Majada Nueva, de este término municipal, la noche del 21 al 22 del pasado mes de Septiembre, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima tenencia.

Señas del semoviente.

Una jaca de pelo castaño oscuro, de cinco a seis años, próxima a la hiarra, con una señal sin pelo sobre los riñones de haber sido quemada, pequeña y herrada de las cuatro extremidades.

Cáceres, 1 de Octubre de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—Por su mandato (ilegible).
JO—16072

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta ca-

pital, dictada ante mí en sumario que instruye por el hecho de haberle sido estafado a Diego Romero Valencia 600 pesetas por unos desconocidos, por el procedimiento de las limosnas, se manda citar por medio del presente a dicho perjudicado, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, situado en la casa número 9 de la calle de San Francisco, a fin de prestar declaración en el expresado sumario, apercibido que si deja de comparecer sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz a 29 de Septiembre de 1925. El Secretario judicial, P. S., Ramón Comesaña.

JO—15933

CARMONA

Se cita, por término de quinto día, a contar desde su inserción del presente, en el periódico oficial, a Ezequiel Blanco Maqueda, cuya naturaleza, actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, que fué procesado por lesiones en el Juzgado de instrucción de Logroño, en causa número 138 de 1925, para notificarle un auto por el que se le condona la pena de prisión correccional impuesta por la Excm. Audiencia de Cáceres, por sentencia de 3 de Mayo de 1919, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Carmona a 30 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Castro.—El Juez, Mariano Barrera. JO—15932

GAZALLA DE LA SIERRA

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En mérito del sumario que se instruye por sustracción de una caballería, cuyas señas se expresarán, hecho que ocurrió la noche del 19 al 20 del actual, en la finca denominada "Sierras Castoveras", término de Constantina, de la propiedad de Ignacio Blanco Jiménez; se ruego y encarga a la fuerza de la Guardia civil y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicha caballería, y de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería hurtada.

De cuatro años de edad, menos de marca, roja oscura, con una cicatriz en el menudillo de la parte izquierda de haber tenido una herida, raza burra, sin asegurar.

Dado en Cazalla de la Sierra a 26 de Septiembre de 1925.—El Juez, Eduardo Vincenti Bravo.

JO—15934

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigue-

ros, Juez de instrucción de este partido.

Ha acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 153 del corriente año, sea citado por medio de la presente Mateo Paridá Sánchez, que se halla en la República Argentina, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 2 de Octubre de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado, José María Ballesteres.

JO—16073

ESTEPA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye bajo el número 77 del año actual por hurto de caballerías contra Manuel García Muñoz, se cita en forma legal a Ramón Romero Pérez, vecino de Porcuna (Jaén), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla) en el término de los ocho días siguientes al de su inserción, para recibirle declaración, bajo las advertencias y apercibimientos de ley.

Estepa, 29 de Septiembre de 1925. El Secretario (legible).

JO—16120

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pendió sumario con el número 118 del corriente año, seguido por sustracción de una escopeta en los días 7 al 8 del actual, que después se reseñará, de un chozo sito en la sierra del Calvo, término municipal de Usagre, propiedad dicha arma del vecino de este pueblo Rafael Mendoza Miranda, en el cual he acordado rogar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y recuperación de dicha arma y detención de sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, así como la de los autores del hecho de autos, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Señas de la escopeta.

Una escopeta de dos cañones, de gatillos, fuego central, calibre 12, con el gatillo izquierdo saltado y después pegado, culata de madera, un poco estallada y alambreada, cantonera de la culata, al parecer, de hierro, y porta-escopeta de cuero.

Fuente de Cantos, 29 de Septiembre de 1925.—El Juez, José Hidalgo.—Por su mandato, Eusebio Cornago.

JO—15975

FUENTEVEJUNA

D. Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se ruego y encarga a los Agentes de la Policía judicial y demás Autoridades procedan a la detención de José de la Torre Villodrigo, de cuarenta años, natural de Málaga y vecino de Peñarroya, casado, grueso, más bien bajo, vista chaqueta y pantalón oscuros, sombrero blanco y zapatos, cuyo sujeto es presunto autor de la estafa de 1.600 pesetas a José Fernández Gubierrez, y caso de llevarse a efecto su detención, se ponga en tal calidad a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo he acordado por providencia de esta fecha en sumario que por tal hecho instruyo con el número 152 del corriente año.

Fuentevejana, 2 de Octubre de 1925.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario, P. H., Arturo de las Heras.

JO—16075

GARROVILLAS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, que por los medios de que dispongan procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, de la pertenencia del vecino de Calaveras D. Leoncia Plasencia Boticario, y que aparece fué sustraído en la noche del 26 de Septiembre último de la Delosa Baidío, término de Arco, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua castaña clara, de diez años y medio, alzada 1,52 metros, con lunar blanco, asegurada en la Compañía El Fenix Agrícola, cuya marca lleva.

Dado en Garrovillas a 3 de Octubre de 1925.—El Secretario accidental, legible.—El Juez, José Porcel.

JO—16076

GÉRGAL

Don Manuel Valdearcel Amezueta, Juez de instrucción de esta villa de Gérgal y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento-criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Luis Matilla Matilla, de veinticuatro años de edad, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Fifiñana, partido judicial de Gérgal, de estado casado, de profesión panadero, vecino de Fifiñana, cuya última residencia fué Fifiñana, de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz redonda, boca gruesa, viste americana, señas particulares epiléptico, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión, advirtiéndole que,

de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebebe.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en la cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión, así como lo antes expuesto, en sumario que con el número 69 del año actual se sigue en este Juzgado por alzamiento de bienes.

Dado en Górgal a 24 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, ilegible.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel, JO—15937

GRANADA—CAMPILLO

Por la presente se hace saber al procesado Ambrosio Mochón Lastra, natural y vecino de Huétor Vega, en causa del Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, bajo el núm. 274 de 1924, sobre tenencia de armas, que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante esta Audiencia provincial con objeto de notificarle el auto de suspensión impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se procederá a la ejecución de la sentencia dictada en dicha causa.

Granada, 30 de Septiembre de 1925. El Secretario, ilegible.—El Juez, ilegible. JO—15976

GRAZALEMA

D. Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Andrés León Pordesa, vecino que fué de Ubrique y últimamente con residencia en Tetuán, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con el fin de ser requerido al pago de 105 pesetas, multa que le ha sido impuesta por la Junta administrativa de Algeciras en expediente instruido por la misma sobre defraudación, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Grazalema, 30 de Septiembre de 1925.—El Juez, Francisco Igueravide. El Secretario, Atanasio Eeago.

JG—15977

HERRERA DEL DUQUE

D. Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 58 de 1925, se instruye sumario por hurto de ocho cerdos, que al final se reseñarán, de la propiedad de Tomás Díaz Salas, vecino de Siruela, cuyo hecho se realizó el día 8 del actual en el quinto Degolladura, del término de dicho pueblo, en el que he acordado que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura de los semovientes de referencia, poniéndolos a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Semovientes hurtados.

Dos cochinas de tres años de edad, una con hierro T en la nalga derecha, algo confuso; dos cerdos de año y medio de edad; otros dos idem, casi iguales, de un año, y dos cochinas, también de un año, una rabona y todos orejisanas.

Herrera del Duque, 29 de Septiembre de 1925.—El Juez, Gregorio Prados.—El Secretario, Martín Escala. JO—16078

JEREZ—SAN MIGUEL

D. César Camargo y Marín, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Hago saber: Que por virtud de carta-orden del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Audiencia territorial de Sevilla, se anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de este distrito, que ha de proveerse con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo presentar los aspirantes a dicho cargo sus solicitudes, documentadas ante este Juzgado en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID.

El expresado distrito consta de más de 30.000 habitantes.

Jerez de la Frontera, 28 de Septiembre de 1925.—César Camargo.—El Secretario, Anacleto Fernández. JO—16080

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.